Instituto
Forestal
Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACLARACIONES A CONSULTAS Nº 2

San Lorenzo, 21 de Noviembre de 2016.-

Señores
OFERENTE
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en referencia a su Nota de fecha 21 de Noviembre de 2016, a los efectos de realizar las aclaraciones correspondientes a las consultas manifestadas en la nota de referencia, conforme al siguiente detalle:

Consulta 1: Consultamos la posibilidad de aceptar escáneres con capacidad de bandeja de originales menor desde 200 hojas como mínimo (donde originalmente solicitaba en el PBC), de modo a permitir la participación de otros proveedores de servicio con capacidad de equipos sobre todo atendiendo a que el mismo no resulta técnicamente indispensable para la realización y el cumplimiento del trabajo, según las disposiciones generales y especificas de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, pero si direccionante hacia una sola empresa que cumple con dicho requerimiento.

Respuesta 1: Ajustarse a la Carta de Invitación publicada en el portal de Contrataciones Públicas y sus Adendas Pertinentes, considerando los plazos y el cierre del presente ejercicio.-

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.-

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sr. ORLANDO RENE AGÜERO S.
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones